

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5716** *PROMOTORA INMOBILIARIA DOÑANA, S.A*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria Doñana, celebrado el día 4 de agosto de 2022, se procede a convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio del Bufete Gómez Villegas, sito en Sanlúcar de Barrameda, calle San Juan, número 4-2º-Izquierda, el día veintidós de septiembre de 2022 a las diez (10) horas en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día en segunda si no se reuniese el quorum suficiente, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Conocimiento del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Pymes emitido por Paez & Serrano-Audidores- evacuado por encargo del Registro Mercantil de Cádiz a solicitud de Doña Carmen Muñoz Campos, que comprende el Balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria de todos ellos de Pymes.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, por la Junta General de Accionistas, de las Cuentas Anuales correspondientes a los Ejercicios Sociales 2018 a 2021, ambos inclusive, así como de los respectivos Informes de Gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de Propuesta de Compraventa de las fincas 65.241 y 29.851 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, sitas en Barriada de Bajo de Guía, que constituyen activo esencial para la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 160.f del TRLSA.

Cuarto.- Delegación de Facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Sesión en cualquiera de las formas previstas en el artículo 202 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En la convocatoria se acuerda que en el Orden del día, y de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, conste que se le recuerde a los Señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales y a los respectivos Informes de gestión, que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, al igual que se les recuerda a los Señores accionistas el derecho de información del artículo 197 de la meritada Ley.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de agosto de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, José Carlos Ibáñez García.

ID: A220032688-1